



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

26 de septiembre de 2022

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (001)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS:

El Comité de Compras y Contrataciones de (**Procuraduría General De La República**) les informa que, en fecha (**8 y 20 de septiembre de 2022**) recibimos las siguientes preguntas y/o observaciones:

1.- ¡Buenas tardes! Después de un cordial saludo, les escribo para hacer la siguiente: los talleres que estamos en la ciudad de Santiago para cuales lotes podemos participar? quisiera saber si tienen lotes para Santiago o podemos participar en todos los lotes y entonces ustedes deciden cual lote adjudicar??

2.- Cuando el Pliego de Condiciones dice que el taller debe tener un **sistema contra incendio**, ¿se refiere a la instalación apropiada de extintores en las diferentes áreas del taller?

3.- Cuando el Pliego de Condiciones dice que el taller debe tener un sistema contra incendio, ¿se refiere a un sistema sofisticado de detección y alarma contra incendio, con la instalación de tuberías para rociadores de agua pulverizada, espuma, CO2, etc.?

4.- El Pliego de Condiciones dice que el oferente debe suministrar un Formulario de Oferta Económica (**Formulario No.33**) por cada lote por el que esté participando y que el mismo debe contener el **total de su oferta**. ¿Este "**total de su oferta**" se refiere al total del lote?

5.- Si participamos, por ejemplo, en **tres** lotes, llenaremos 3 Formularios de Oferta Económica, (cada uno por el monto de cada lote en particular), pero la Garantía de Seriedad de Oferta será una sola, en función de la totalidad de los **tres** lotes?

Se responden las preguntas y/o observaciones recibidas de diferentes oferentes interesados en el proceso:

1.- En la página 29 del Pliego de Condiciones, en el punto que habla sobre las condiciones que deben cumplir los oferentes, la número 4 establece que para los lotes del 1 al 5 se debe contar con presencia en Santiago y el Distrito Nacional.

2.- No hacemos distinción entre tipos de sistema, pudiendo ser este una alarma automática con rociadores y/o sistemas convencionales manuales con extintores en áreas sensitivas, sin embargo, con la capacidad de salvaguardar los bienes de esta PGR (vehículos) en caso de un incendio.

3.- No hacemos distinción entre tipos de sistema, pudiendo ser este una alarma automática con rociadores y/o sistemas convencionales manuales con extintores en áreas sensitivas, sin embargo, con la capacidad de salvaguardar los bienes de esta PGR (vehículos) en caso de un incendio.

4.- El oferente puede realizar un solo formulario 033 identificando en el mismo los lotes para los cuales participa. Si participa, por ejemplo, por los lotes 3, 5 y 7, entonces los identifica con sus respectivos números y totales.

5.- Así es, es una sola garantía de seriedad de la oferta con base en el monto total o la sumatoria de los 3 lotes.

Consuelo Zuluaga Jordán
Encargada de Compras y Contrataciones



